

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3736
EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Luis Alberto Sánchez Fernández – Ministro de Hidrocarburos, mediante nota MH – 05669 DESP – 1237 de fecha 30 de noviembre de 2018, presentada el 03 de diciembre del año en curso, comunica que se ausentara del país en misión oficial el 3 y 4 de diciembre de 2018, solicitud que es complementada mediante nota MH – 05730 DESP – 1239, de 04 de diciembre de 2018, presentada en la misma fecha por el ciudadano Tito Rolando Montaña Rivera, **Ministro Interino de Hidrocarburos**, por la que comunica que por razones de itinerario y agenda, del titular de dicha Cartera de Estado debe ausentarse del país en misión oficial hasta el 06 de diciembre de 2018, a la ciudad de Campo Grande del Estado de Mato Grosso Do Sul – República Federativa del Brasil, a objeto de asistir a las reuniones para tratar asuntos relativos a las negociaciones de Venta de Gas Natural entre YPFB y PETROBRAS, por lo que solicita la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo 1 del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designese **MINISTRO INTERINO DE HIDROCARBUROS**, al ciudadano Tito Rolando Montaña Rivera, **Ministro de Deportes**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez.